

Esta Junta de Gobierno enterada del
oficio de la de Espinosa que V.S. le han pre-
sentado, le contesta lo siguiente.

La Junta de Gobierno de esta Plaza
ha recibido la carta de V.S. que han presen-
tado los Comisionados de la Villa de Tri-
nidad D.^{no} Pedro Juan Sarmiento y D.^{no} Ma-
teo Abellan, y entendido de ella, y de quan-
to producen los documentos que la aco-
mpañan, con la exposicion de los propios
Comisionados, a cerca de que se le facil-
iten Armas para alistar la gente, y
auxilio de Artilleria para la defen-
sa de aquel punto, no ha podido meno-
de elogiar el ardor, y Patriotismo con
que para ayuda y resguardo de aque-
l Pueblo, era Ciudad, y esta Plaza se pre-
senta aquel vecindario, pero tiene presen-
te, que habiendo el Comandante D.^{no}
Luis Villava unido la situacion de
el exercito a dha Villa, y salida de ella con
anterioridad, los citados Comisionados
a dho Sr. como principal Jefe Militar
y de pericia en este arte, es a quien
corresponde pedir los auxilios que
considera necesarios para el robuste-
y vigorosa defensa de aquella parte
atendida su localidad; por consecuen-
cia pues de todo ha resuelto queda-
ren franquear quanto fuese dable, y
se requiera para Realizar la defen-
sa que se propone, en vista de lo que

